

# ASPECTOS TRIBUTARIOS

## IMPORTACIÓN

Introducción de Bienes del Exterior  
al Territorio Aduanero

DESTINACIONES ADUANERAS  
son los destinos

↓  
mercaderías

IMPORTACIÓN

EXPORTACIÓN

# ASPECTOS TRIBUTARIOS

## *HECHO IMPONIBLE:*

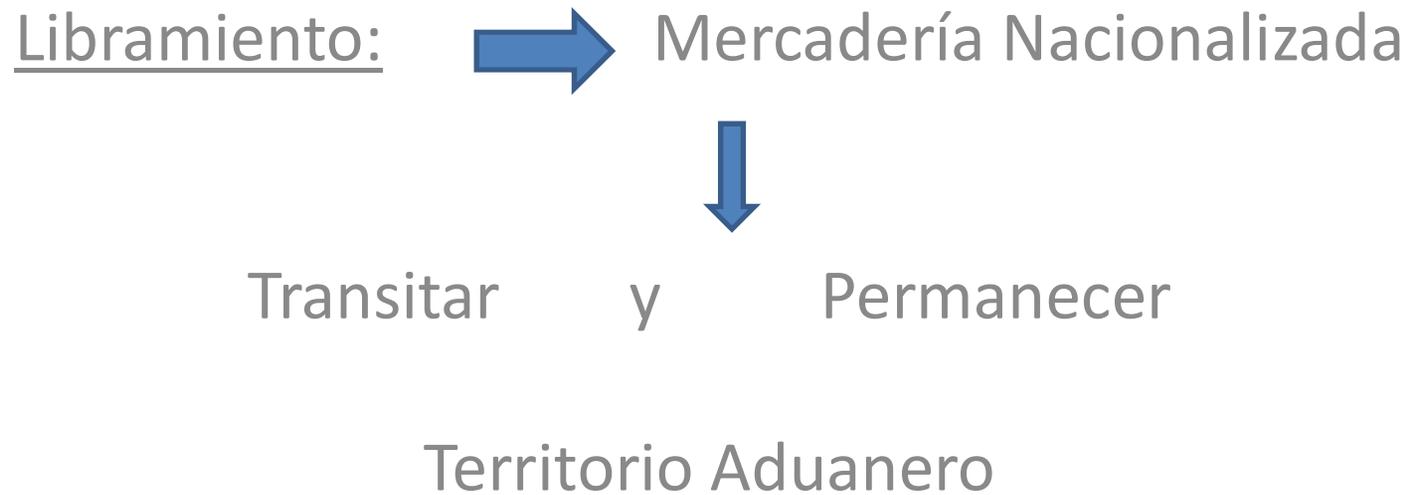
Importación para Consumo de la Mercadería  
por Tiempo Indeterminado en el Territorio Aduanero

Trámites de Despacho y Pago o Garantía de Tributos  
A.N.A.



Libramiento de Mercaderías

# ASPECTOS TRIBUTARIOS



# ASPECTOS TRIBUTARIOS

## TRIBUTOS SOBRE LA IMPORTACIÓN

### 1) Regidos por Legislación Aduanera

Derechos de Importación

Tasa de Estadística

Tasa de Almacenaje

Tasa de Servicios Extraordinarios

Derechos Antidumping

Derechos Compensatorios

# ASPECTOS TRIBUTARIOS

## TRIBUTOS SOBRE LA IMPORTACIÓN

### 2) Integran el Sistema Tributario Interno

I.V.A.

Percepción I.V.A.

Impuestos Internos

Percepción Imp. a Las Ganancias

Percepción Imp. a Los Ingresos Brutos

# ASPECTOS TRIBUTARIOS

## DERECHOS DE IMPORTACIÓN

Ad – Valorem      Específicos

*Derechos Ad - Valorem: Porcentaje Sobre Base Imponible*

### BASE IMPONIBLE

- + Valor de Aduana o Precio Normal de Mercs.
- + Gastos Fuera de la Aduana
  - + Flete
  - + Seguro



**C.I.F.**

# ASPECTOS TRIBUTARIOS

## DERECHOS DE IMPORTACIÓN

*Derechos Específicos:* Suma Fija por Unidad de Producto o Medida

Unidad

Peso

Medida

Capacidad

Bulto

Etc.



Piso de D. Ad - Valorem

# ASPECTOS TRIBUTARIOS

## TASA ESTADISTICA

Para Importación  $\longrightarrow$  Tasa Ad-Valorem

Base Imponible = Derechos de Importación

Alícuota: En General el 2,5% hasta 12/2019  
Tienen tope según el monto de la importacion  
**DECRETO N° 332/19**

importación definitiva o suspensiva

(0%) la alícuota de la tasa de estadística aplicable a ciertos bienes de capital para producción de hidrocarburos y otras para Vaca Muerta y a las destinaciones suspensivas de importación temporaria.

# ASPECTOS TRIBUTARIOS

## TASA ALMACENAJE

Uso del Depósito Aduanero

## TASA DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Uso Servicios de la Aduana  
Horas Inhábiles  
En lugares no habituales

## TASA DE COMPROBACION DE DESTINO

Mercadería con Beneficios tributarios  
Cumplimiento de Requisitos u Obligaciones  
Control del Servicio Aduanero  
Base Imponible = Derechos de Importación

# ASPECTOS TRIBUTARIOS

## TRIBUTOS DEL SIST. TRIBUTARIO INTERNO

### I.V.A.

Objeto                      →                      **Hecho Imponible**

\* Venta Cosa Mueble Situada en el País



Importación Definitiva

\* Las Importaciones Definitivas de Cosa Mueble



Importación p/Consumo (C.A.)

# ASPECTOS TRIBUTARIOS

## LIQUIDACIÓN Y PAGO

Junto con el Derecho de Importación

### Base Imponible

Precio Normal (p/D.M. s/C.A.)

+ Derecho de Importación

+ Otros Tributos a la Importación

(Salvo el IVA. / Imp. Internos que no se aplican)

### **S U M A**

C.I.F. + Der. de Imp. + Tasa Estadística

# ASPECTOS TRIBUTARIOS

- ★ Régimen Equipajes
- ★ Franquicias para Personas Lisiadas
- ★ Inmigrantes
- ★ Científicos y Técnicos Argentinos Exterior
- ★ Diplomáticos y del Servicio

★ **Mercaderías Importadas por:** Instituciones Religiosas, Asociaciones, Fundaciones, Entidad Civil de Asistencia Social, Salud Pública, Beneficencia, Educación e Instrucción, Científicas, Literarias, Artísticas, Gremiales, Cultura Física e Intelectual.

★ **Muestras y Encomiendas** Exceptuadas del Pago de Derecho de Importación.

★ **Bienes Donados al Estado.**

# ASPECTOS TRIBUTARIOS

## REGIMEN DE PERCEPCION

Agente: A.N.A.

Sujeto: R. I. y NO CATEGORIZADOS

Objeto: Importación Definitivas de Cosas Muebles Gravadas

### Exentos:

\* Bienes p/Usos o Consumo Particular  
Hacer D.D.J.J.

\* Bienes de Uso (Vida útil 2 años)  
Hacer D.D.J.J.

# ASPECTOS TRIBUTARIOS

## REGIMEN DE PERCEPCION

Base Imponible = I.V.A.

### Alícuotas

- \* Cosas Muebles: **20%**
- \* Frutas Frescas, Verduras y Hortalizas y con alícuota reducida de IVA: **10%**

Liquidación → Junto con el I.V.A.

Percepción p/ R. I. → Impuesto Ingresado → Ingreso Directo

Puede Generar Saldo 2º Párrafo (Libre Disponibilidad)

# ASPECTOS TRIBUTARIOS

## REGIMEN DE PERCEPCION

## OTRAS EXENCIONES O EXCLUSIONES

- Importaciones de Animales y Carne Bovina
- Contribuyentes con Regímenes Promoción por Liberación o Diferimiento del I.V.A. (deben presentar Certificado Exención)
- Importadores cuya Percepción genera Saldo a Favor en forma permanente
- Importador de Obras de Arte con Convenio Exhibición
- Prestadores de Servicios Postales (Couriers) inscriptos como tales en A.N.A.

# ASPECTOS TRIBUTARIOS

## IMPUESTO A LAS GANANCIAS

\* Importación  Hecho Imponible

### **Hecho imponible**

Liquidación Impuesto a las Ganancias por Productos  
Importados cuando se obtiene ganancia



Comercialización en Mercado Interno

# ASPECTOS TRIBUTARIOS

## Régimen Percepción IMPUESTO A LAS GANANCIAS

= que Percepción I.V.A.

Existe un Pago a Cuenta

del Impuesto a las Ganancias s/ el Valor de las Mercaderías

Agente

A.N.A.



\* Objeto



Importación Definitiva de Bienes



Destinados p/ su comercialización en el mercado interno.

# ASPECTOS TRIBUTARIOS

## IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Liquidación y Pago  Junto a Otros Gravámenes y Derechos de la Operación.

Alícuota: 6% s/ Precio Normal + Derecho de Importación + Otros Tributos a la Importación.

No Incluye en la Base Imponible el I.V.A., ni Impuestos Internos.

Percepción: Impuesto Ingresado

 Ingreso Directo Computable como Pago a Cuenta en D.D.J.J. del Periodo Fiscal Anual.

# ASPECTOS TRIBUTARIOS

## IMPUESTO A LAS GANANCIAS

### EXENTOS

#### *BIENES DE USO*

(empresa)

Hacer DDJJ

**Bienes p/Us o Consumo Particular:**

**11% y no el 6% (Hacer D.D.J.J.)**

# ASPECTOS TRIBUTARIOS

## IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Tributos Locales, Provinciales

Importación



Hecho Imponible.

Transacciones Posteriores en el Mercado Interno



Reciben = Tratamiento que los Productos Nacionales.

# ASPECTOS TRIBUTARIOS

## IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

### PERCEPCION I.S.I.B

\* = que Percepción I.V.A.

\* Agente  A.N.A.

\* Objeto  Importación Definitiva de Bienes

Destinados p/ su comercialización en el mercado interno

# ASPECTOS TRIBUTARIOS

## IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Exentos: \* Bienes p/Usos o Consumo Particular (Hacer D.D.J.J.)

\* Bienes de Uso. (Hacer D.D.J.J.)

Liquidación y Pago: Junto a Otros Gravámenes

**Alícuota: 2,5%**

s/ Precio Normal + D. M + Otros Tributos a la Importación.

Percepción → Impuesto Ingresado

Pago a Cuenta anticipo mensual

Si es C.M. se utiliza el coeficiente unificado